

LOS PLANOS DEL PLAN. Reflexiones sobre las representaciones cartográficas de los planes urbanos de Rosario desde 1929 hasta 2017.

Galimberti, Cecilia.

Cita:

Galimberti, Cecilia (2017). *LOS PLANOS DEL PLAN. Reflexiones sobre las representaciones cartográficas de los planes urbanos de Rosario desde 1929 hasta 2017. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/803>

LOS PLANOS DEL PLAN. Reflexiones sobre las representaciones cartográficas de los planes urbanos de Rosario desde 1929 hasta 2017.

Dra. Arq. Cecilia Inés Galimberti

CONICET – CURDIUR, FAPyD, UNR

PARA PUBLICAR EN ACTAS

Introducción

Las representaciones cartográficas de los documentos del planeamiento territorial nos posibilitan reflexionar sobre las distintas miradas e imaginarios urbanos en cada momento histórico, como también sobre la transformación de la disciplina urbanística, de sus instrumentos técnicos y de divulgación pública. Históricamente, las cartografías de los planes han tendido a representar la ciudad soñada, focalizándose en cómo debería ser la ciudad ideal a conformar a largo plazo. Sin embargo, en las últimas décadas, esa mirada cambia, incrementando los recursos gráficos que registran la ciudad actual, a través de distintos instrumentos y herramientas que posibilitan realizar series de cartografías que concentran directrices de transformación de una ciudad dinámica (en lugar de una imagen estática futura a la cual hay que llegar). Los recursos tecnológicos han acompañado ese cambio de pensamiento, posibilitando desarrollar nuevas cartografías, a través de un amplio bagaje técnico.

En el presente trabajo nos proponemos realizar un análisis crítico de los planos de los distintos planes de la ciudad de Rosario, desde su primer Plan Regulador de 1929-1935 hasta el actual Plan Urbano de Rosario de 2007-2017 y las directrices territoriales vigentes de coordinación metropolitana realizadas por el ECOM -Entre de Coordinación Metropolitana de Rosario-, a fin de reflexionar en torno a diversos núcleos temáticos y su transformación a través de las últimas ocho décadas, por ejemplo: la delimitación territorial abordada; los principales temas seleccionados; la escala y las dimensiones del objeto cartográfico; los medios gráficos e instrumentales técnicos -tanto para su producción como para su divulgación-; las relaciones entre instituciones, cartografías y sujetos intervinientes; el cambio de mirada sobre el territorio metropolitano y la transformación del planeamiento urbano-territorial.

Las cartografías resultan así un apoyo estructural del conocimiento territorial, ya que sus diversas representaciones, no sólo posibilitan reflexionar sobre la realidad, sino también modificarla, dado que resultan herramientas que permiten generar nuevos conocimientos y posibilitar nuevos horizontes de proyecto e intervención. La metodología empleada es de tipo crítico-interpretativa y predominantemente cualitativa. El desarrollo de esta investigación pretende contribuir al

conocimiento de las transformaciones de las representaciones e imágenes cartográficas y a desarrollar nuevas miradas sobre el territorio y sus construcciones interpretativas.

Primer Plan para Rosario y su zona de extensión

En 1927 se crea la Comisión Especial “Pro Embellecimiento Edilicio” en el Concejo Deliberante de Rosario, a fin de proyectar un plan orgánico para la ciudad. En 1929, a través de la Ordenanza N° 58, la Municipalidad de Rosario encarga la realización del Plan Regulador al Ingeniero y Urbanista Carlos M. Della Paolera¹, al Arquitecto e Ingeniero Ángel Guido y al Ingeniero Adolfo P. Farengo. Son estos tres profesionales los que se ofrecen al municipio a realizar el Expediente Urbano y el Plan Regulador y de Extensión, previsto para una ciudad que tendría dos millones de habitantes en treinta años -en una imagen totalizadora de la ciudad ideal de Rosario-.

En primer lugar, se producen una serie de estudios y cartografías -inexistentes hasta ese momento-, que conforman el Expediente Urbano inicial, a fin de fundamentar las posteriores decisiones sobre la transformación urbana propuesta. Se enumeran los estudios en dieciocho categorías, especificando las escalas y modos de representación -con una clara influencia al proyecto contemporáneo para la región parisina- (Figura 1). Es de remarcar que, durante los años de realización del Plan, Werner Hegemann es invitado a Rosario para realizar dos conferencias, en las cuales sus ejemplos del *planning* americano, la defensa del *park system* como estructurador del plan urbano y el rol del reglamento de edificación y el *zoning*, entre otros temas, tienen una gran influencia en el documento definitivo presentado en 1935. Este Plan Regulador, ha tenido un importante reconocimiento en el campo disciplinar argentino, siendo premiado en el Primer Congreso Argentino de Urbanismo de 1935 (Rigotti, 2014).

En la primera parte del Plan, se exponen las conclusiones del Expediente Urbano realizado previamente: evolución urbana -y las problemáticas ocasionadas por las infraestructuras ferroportuarias-; insuficiencia de espacios libres -desde una perspectiva higienista-; problemas de tráfico -frente al creciente mercado automotor-; la desorganización funcional de la ciudad; los factores físicos de higiene urbana -asoleamiento, climatología, vientos- y las condiciones precarias de las viviendas populares en Rosario. El compendio gráfico, documental y cartográfico del Expediente Urbano y del Plan Regulador, conforma una serie de cuadros, tablas, memorias, gran *maquette* del conjunto monumental Avenida Este-Oeste, *maquette* de un barrio tipo; gran tela mural, al temple,

¹ Della Paollera, recién llegado de una estadía de estudio en el Institut d’Urbanisme de Paris -presentando evidentes vínculos con el campo urbano francés- dicta dos conferencias sobre Rosario y sus problemas urbanos en julio de 1928 -ámbito en el cual establece vínculos con A. Guido y con A. Farengo-.

de la perspectiva de “Rosario año 1960” -de la cual no han quedado registros gráficos-, aerofotografías intervenidas y 48 planos de temas diversos en distintas escalas² (Figura 2).

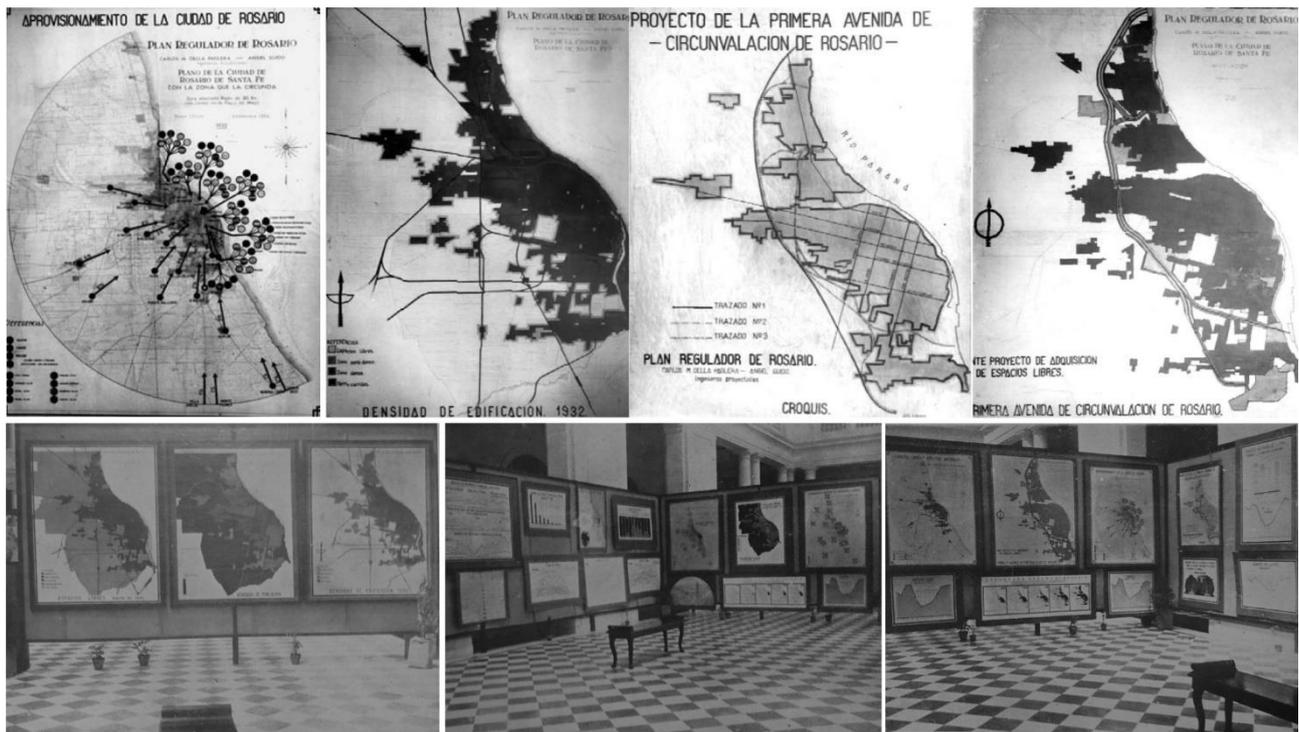


Figura 1. Arriba: Algunos paneles realizados para el Expediente Urbano. Abajo: Gráficos del Expediente Urbano en la exposición de La Plata de 1932. Fuente: Rigotti, 2014 y Della Paolera, et.al., 1935.



Figura 2. Planos y maquetas del Plan Regulador de Rosario, 1935. Fuente: Della Paolera, et.al., 1935.

Asimismo, es importante destacar la mirada regional que presenta este Plan Regulador. El mismo propone una “extensión regional” que abarca una zona de 20 Km de radio con centro en la plaza 25

² Las cartografías originales del Expediente Urbano, Plan Regulador de Rosario y su Zona de Extensión y paneles expuestos en el Primer Congreso Argentino de Urbanismo han sido destruidas, quedando únicamente registros fotográficos de dicha exposición y la reproducción en el documento del Plan y en publicaciones de Ángel Guido.

de Mayo de Rosario. Por un lado, prevé un desarrollo racional de los núcleos urbanos existentes y propone, por otro, la creación de nuevos centros poblados alrededor de los cruces importantes de arterias regionales. Se realiza una cuidadosa organización regional que, si bien no profundiza en detalle sobre cada uno de estos poblados, sí establece un estudio de conexión entre los mismos y su vinculación a través de la red general de arterias de tráfico. También así, plantea un programa para la formación de zonas verdes de cada uno de estos núcleos. De manera que, este primer Plan Regulador para Rosario propone diversos lineamientos precursores de una planificación regional. En este sentido, se destaca que los distintos grandes temas tratados en este Plan Regulador son abordados desde la perspectiva “de la zona de extensión de Rosario”. Son ejemplo de esto las propuestas del sistema vial y de parques (Figura 3). Siguiendo a Rigotti: “Plan y plano, normas universales y reconocimiento de los determinantes e intereses locales, la ciudad en la región, promesa de progreso y practicidad, esbozos de cálculos financieros y desaparición de toda insistencia en la belleza, cierta preocupación social y garantías de previsibilidad para el mercado: el PRER [Plan Regulador y de Extensión de Rosario] era la demostración de las posibilidades de una ciencia y una técnica nuevas para asegurar el rol competitivo de Rosario en el litoral” (Rigotti, 2014:86).

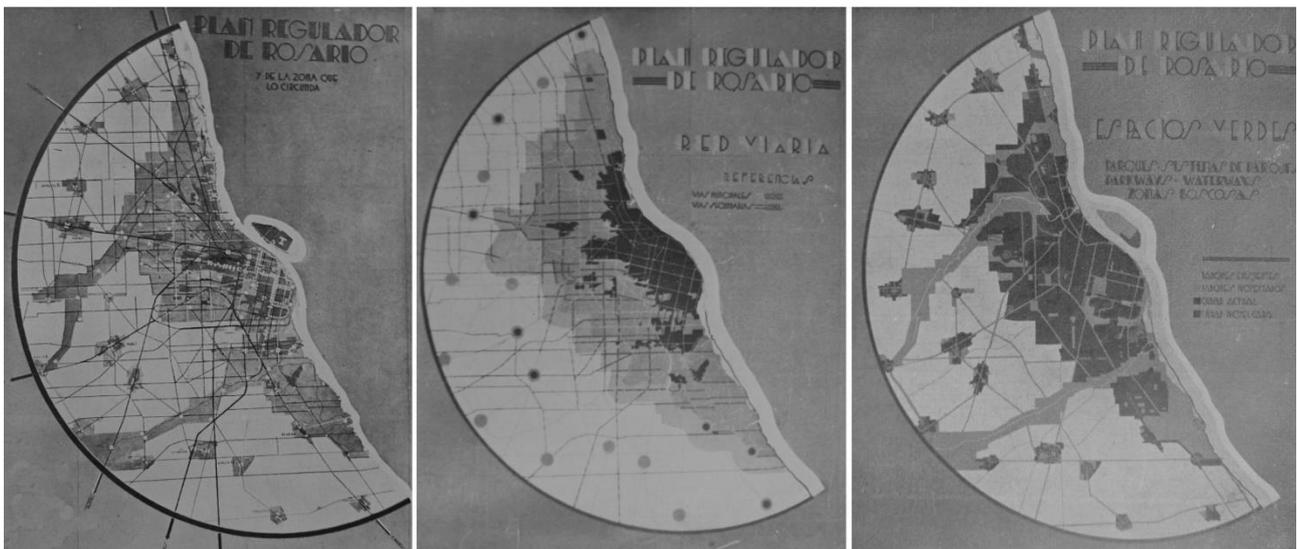


Figura 3. La zona de extensión que circunda a Rosario (20 Km desde la plaza 25 de Mayo). Fuente: Della Paolera, et.al., 1935.

Este Plan Regulador si bien es aprobado por el jurado seleccionado en 1935, no logra llevarse a cabo en lo inmediato. Existen diversas causas por las cuales no pueden concretarse las principales obras proyectadas, no obstante, el motivo fundamental radica en que las infraestructuras ferroviarias y portuarias todavía se encuentran concesionadas en dichos años. Esta situación se mantiene hasta la década de 1940, ya que en 1942 expira la concesión del puerto y el mismo es entregado al

Gobierno Nacional. Posteriormente, durante la presidencia de Juan Domingo Perón, en 1948, el Estado toma posesión de todo el sistema ferroviario.

Plan Rosario y la elaboración de la cartografía regional.

Luego de la nacionalización de los ferrocarriles, se convoca al entonces Secretario Técnico de la Comisión Nacional de la reestructuración ferroviaria, Agrimensor Alberto Montes, para la elaboración de un nuevo plan para la ciudad de Rosario. Según este autor, es necesario reivindicar la función técnica de la planificación, alejarse del urbanismo “modelístico” por un urbanismo técnico, objeto de una praxis política. Montes califica al Plan Regulador de 1935 de “romántico” y plantea que sus postulados “nunca alcanzaron el nivel de las realizaciones”, llegando a definirlo como del “reino de la fantasía” (Montes, 1980:29). El plan realizado por el Agr. Montes se encuentra íntimamente relacionado a los lineamientos políticos del gobierno peronista de la década de 1950. El desarrollo urbano propuesto se articula con las estrategias planteadas a escala nacional. Especialmente cobra particular interés la intercomunicación distrital y regional.

Las cartografías realizadas exhiben ese cambio de mirada del planeamiento. Se confeccionan dos planos sobre la jurisdicción de Rosario -por el rol de los nodos de comunicación aérea, su delimitación llega hasta las localidades de Alvear, Granadero Baigorria y Funes, debido a la presencia de aeródromos en cada uno de esos poblados-. Como vemos en el plano superior de la figura 4, el mismo se focaliza en el tejido urbano, la travesía propuesta para Rosario, la nueva troncal ferroviaria -proponiendo su reestructuración- y la nueva Avenida de Circunvalación. En cambio, en el plano inferior, se representa la sistematización vial y los principales accesos a la ciudad, focalizándose en el trazado urbano-territorial y en los nodos fluviales y aéreos de conexión regional.

En el Plan Rosario, la perspectiva regional se encuentra implícita tanto en los proyectos como en los lineamientos propuestos. Se reconoce que los límites jurisdiccionales resultan limitantes e insuficientes para abordar la planificación de cada localidad, frente a la imbricada articulación y complejidad del territorio existente. Por este motivo, la realización de este plan se encuentra acompañada del proceso de desarrollo de una “cartografía regional”. Montes propone la confección de una nueva cartografía “con la finalidad de que se dispusiera de una información amplia y en escalas adecuadas para el estudio de los problemas creados por la anarquía de las instalaciones ferroviarias rosarinas y por el desarrollo de la economía regional” (Montes, 1963:3). Con este propósito se confecciona el mapa regional.

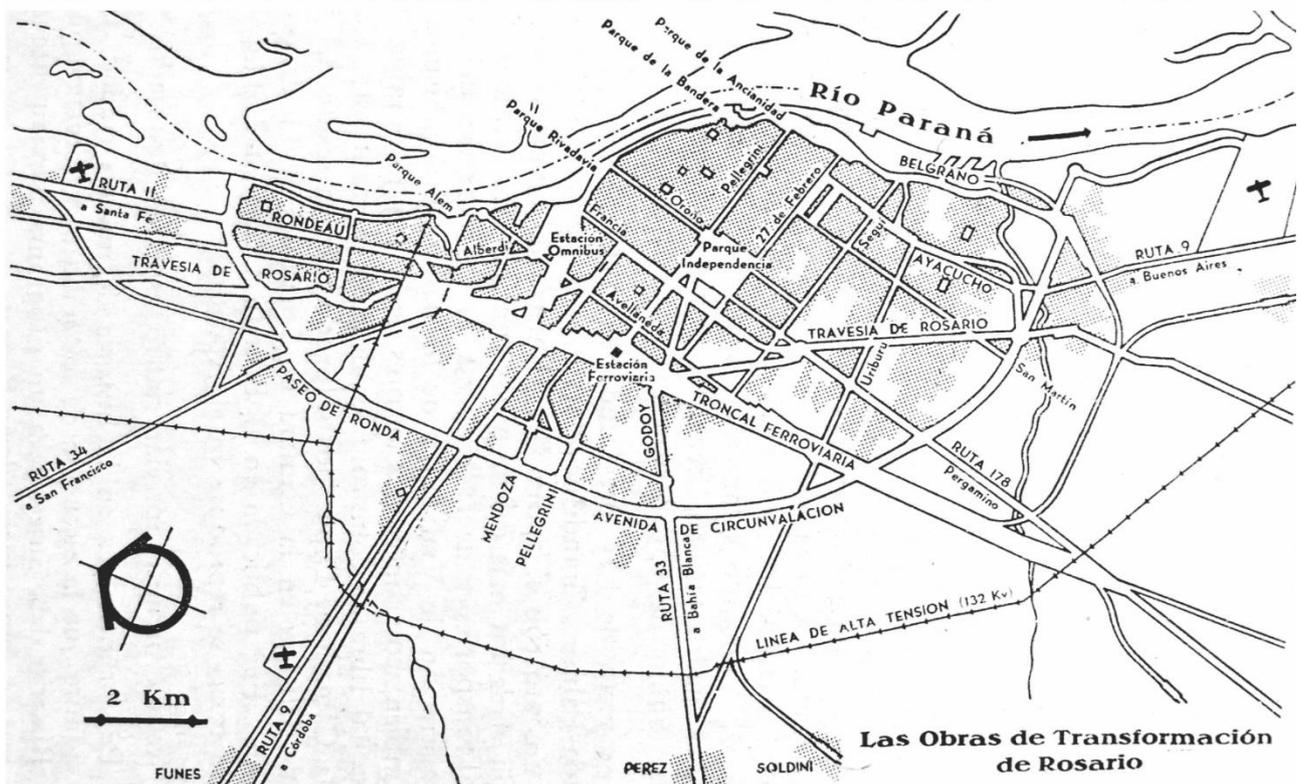
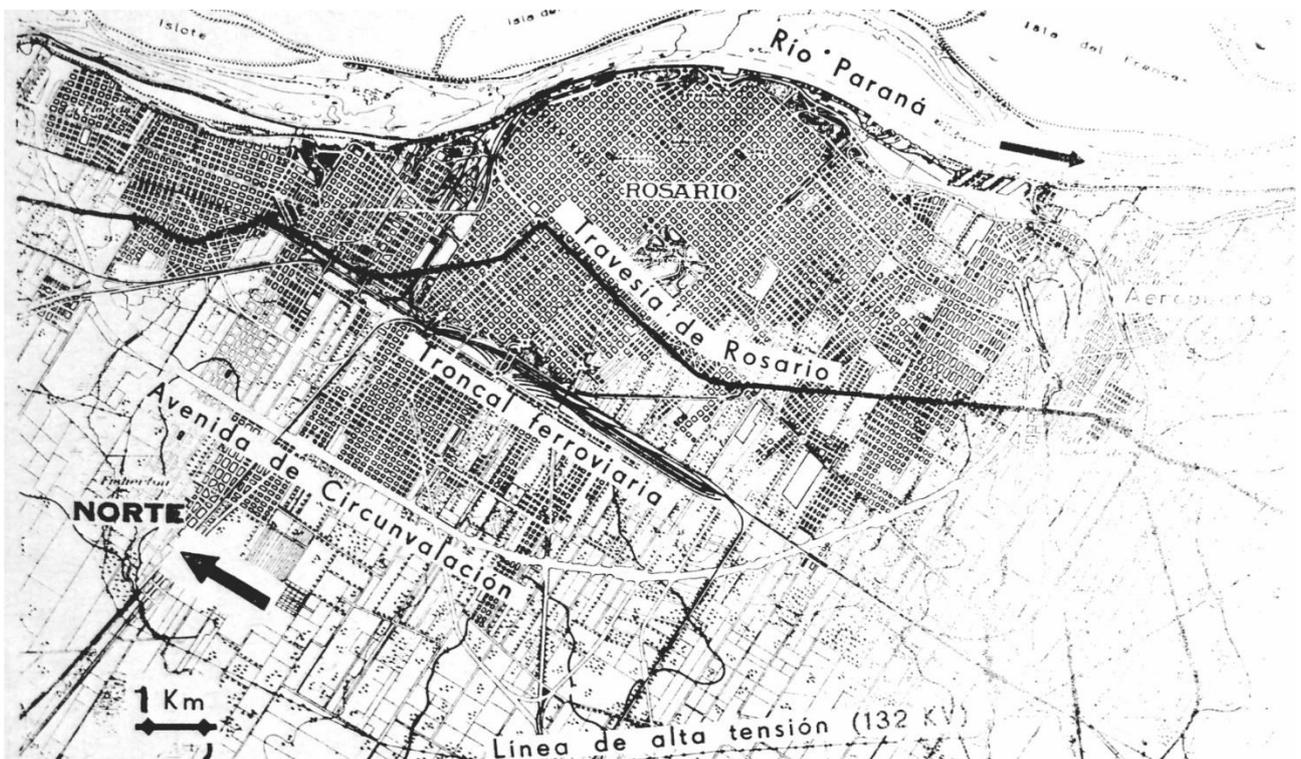


Figura 4. Planos del Plan Rosario. Fuente: Montes, 1964.

Para la confección de este plano territorial, a fin de adecuarlo a las necesidades de los estudios de la reorganización ferroviaria y del Plan Rosario, es necesario extender la mirada -más allá de los límites geográficos preestablecidos-. Esto se propone con el objetivo de exaltar aquellos elementos que puedan ser utilizados para una transformación acorde a las nuevas exigencias del desarrollo social y económico de la región. Por lo cual, se actualiza la cartografía existente a fin de que

acompañe al proceso de transformación metropolitana que sucede a comienzos de la década de 1950. En agosto de ese año, a través de un grupo de cartógrafos se prepara la documentación para la confección del mapa regional en escala 1:50.000 y del plano de la ciudad y sus alrededores en escala 1:20.000. Según palabras de Montes “Las cartografías preparan el camino de la comprensión, que es como decir preparan el camino de un futuro mejor” (Montes, 1963:20).

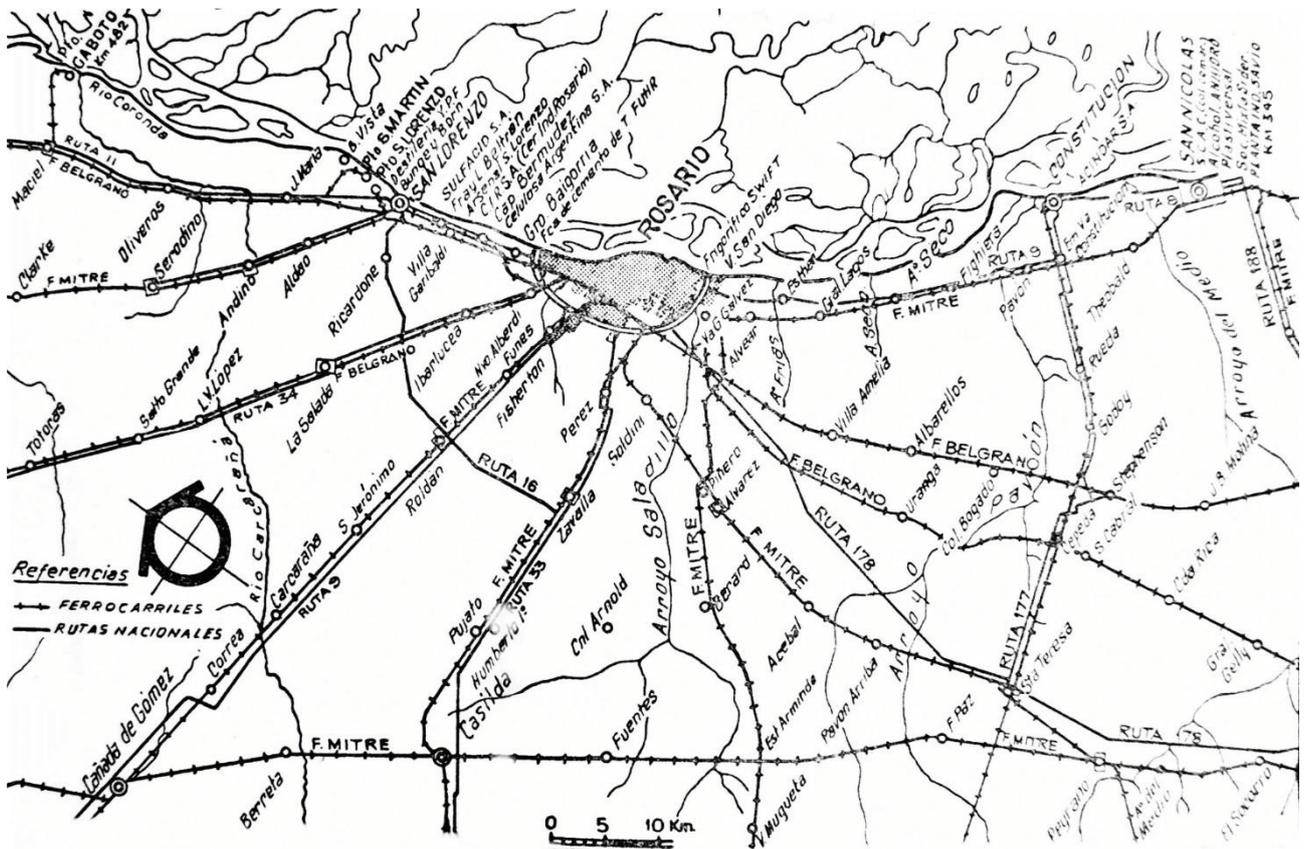


Figura 5. El mapa del “Pago de los Arroyos”. Fuente: Montes, 1963.

La elección de la escala se encuentra vinculada, principalmente, a la representación de la totalidad del frente de barranca del canal principal del Paraná que ofrece condiciones favorables para el atraque de embarcaciones y, por lo cual, atractivo para industrias con exigencias portuarias. Se define como frente ribereño regional el sector comprendido entre Puerto Gaboto hasta la desembocadura del arroyo Ramallo -donde recientemente se había instalado la Planta Siderúrgica-. Se representan 140 km de frente fluvial, cuyos nodos principales son: Rosario, San Lorenzo, Villa Constitución y San Nicolás (Figura 5).

Asimismo, también se realiza una exhibición en septiembre de 1952 -en las vidrieras de la Casa Cassini de Rosario-, la cual es difundida a través de diversos medios periodísticos. La representación cartográfica -escala 1:50.000- se traduce en un mural apaisado de 2,61m de ancho por 1,70m de altura (Figura 6). La confección de este plano marca un marco referencial para las realizaciones cartográficas realizadas en la década siguiente, especialmente por el Organismo de Prefectura del Gran Rosario.



Figura 6. Exhibición de las cartografías realizadas en las vidrieras de la Casa Cassini en septiembre de 1952. Fuente: Montes, 1963.

Plan Regulador de 1968 y Prefectura del Gran Rosario.

En el contexto del gobierno militar del General Juan Carlos Onganía, se promueve una política general de planeamiento, lo que lleva al gobierno provincial a dictar el Decreto N° 7.317/67 en el que se exige a todas las municipalidades y comunas a redactar su propio Plan Urbano o Regulador. Se encomienda la redacción del Plan Regulador de Rosario a la Comisión Coordinadora Urbanística, Ferroviaria, Vial y Portuaria, creada en el gobierno anterior, -en la cual se destaca la figura del Arq. Oscar Mongsfeld-.

Este nuevo plan reemplaza al anterior Plan Rosario, en lo que se refiere al reordenamiento de la estructura urbana, incluidas las instalaciones portuarias y la propuesta de sistematización de la circulación ferroviaria y vial. El Plan Regulador de Rosario es aprobado en 1967 por Ordenanza Municipal N° 34.318 y por Decreto de Ley Provincial N° 4.188/68. El mismo cumple así las disposiciones de la Ley Nacional de Desarrollo N° 16.964 de 1966, a fin de articular la planificación local en “cualquier planificación que en escala nacional se proyecte”³.

Este documento sólo incorpora seis gráficos que abordan seis aspectos: sistema ferroviario; sistema vial; sistema portuario y aeropuerto; sistema de desagües; centros urbanos y centros de recreación. Estas cartografías, consisten en gráficos esquemáticos simples, de gran abstracción, en los cuales se reitera la mancha de superficie urbanizada, los arroyos Ludueña y Saladillo y el canal principal del Paraná con las islas localizadas frente a Rosario. Se incorporan, además, en cada uno de los gráficos, los componentes particulares que exhibe cada uno de ellos (Figura 7).

³ Según se dispone en dicha Ley Nacional.

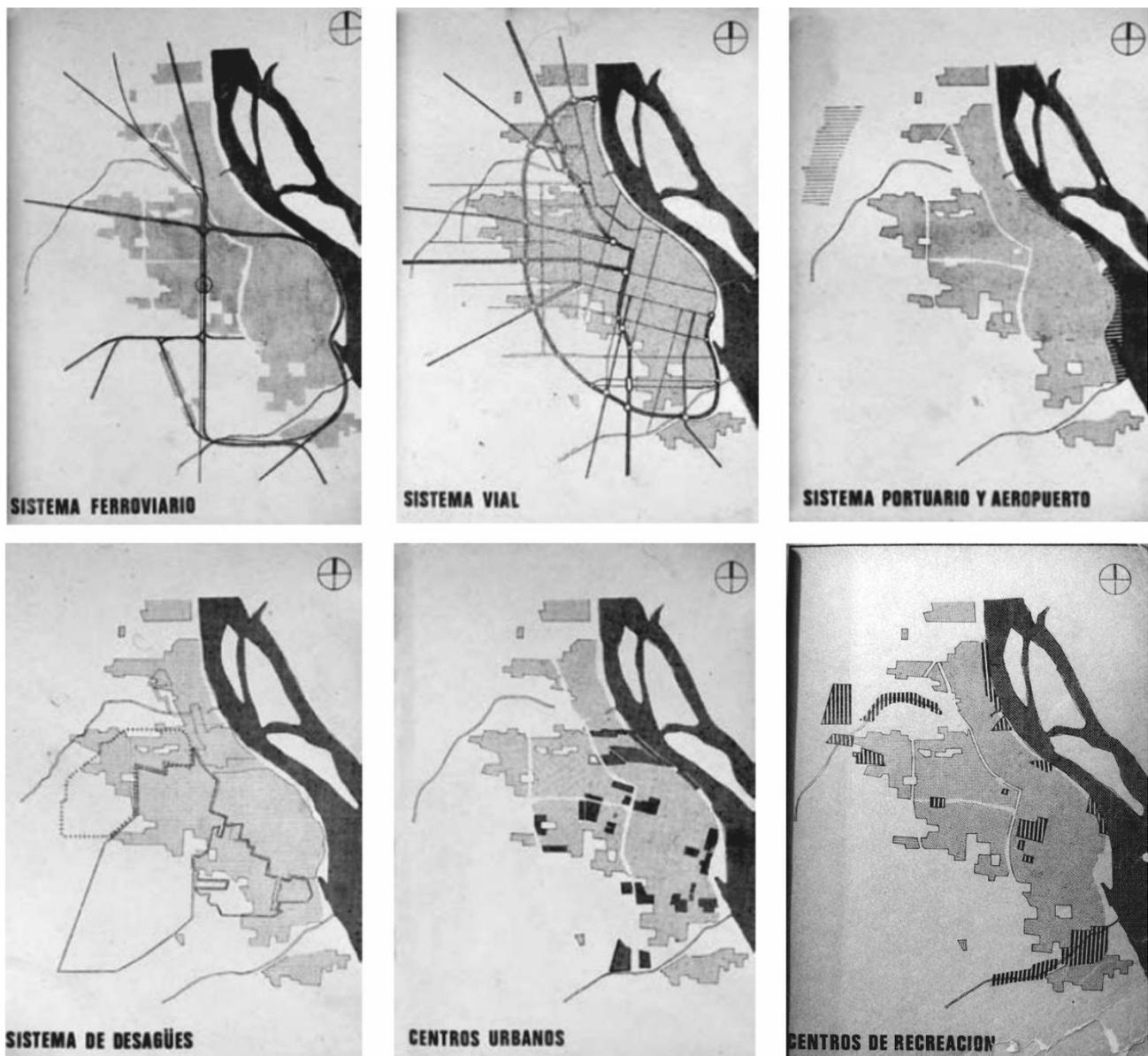


Figura 7. Componentes principales del Plan Regulador de 1967. Fuente: Decretos Municipales N° 34.318/67 y 34.983/67. Decreto Provincial 4.188/68.

La posibilidad de la gran síntesis gráfica realizada en el Plan Regulador de 1968, se encuentra sustentada y articulada con la serie de cartografías realizadas por el Organismo de Prefectura del Gran Rosario. En 1969 por Ley provincial N° 6.551 se crea la Prefectura del Gran Rosario⁴, integrada por representantes de diferentes comunas y municipios, con la misión de elaborar un Plan de Desarrollo de la estructura del Área Metropolitana de Rosario -AMR-, además de resultar Ente Fiscalizador del Plan Regulador de Rosario. Las primeras actividades de Prefectura consisten en

⁴ Institucionalizado el Sistema Nacional de Desarrollo, con la participación del CONADE, las provincias se adhieren creando los Consejos Provinciales de Desarrollo (COPRODE) e integrándose así a esa organización de planeamiento. Es así que se crea la Prefectura del Gran Rosario, integrada por representantes de los municipios y comunas adscritas, el COPRODE y el CONADE. La utilización del término de “prefectura”, obedece al principio de autoridad de planeamiento integral en la regulación de los planes comunales (Mongsfeld, 1983).

cumplir tres objetivos primarios: relevar el área; coordinar la elaboración de proyectos especiales; y, la conformación y ordenamiento del archivo de antecedentes, banco de datos, cartografías, etc.

Para realizar el diagnóstico del Gran Rosario, se elaboran diversos estudios referidos a la conformación regional, al crecimiento demográfico, la estructura económica del área -su comportamiento y potencial-, saneamiento ambiental, la estructura física territorial, el rol y articulación entre cada una de las localidades en estudio, entre otras. Estas investigaciones se publican en una serie de documentos denominados “Cuadernos de Prefectura del Gran Rosario”, a través de los cuales se producen un importante número de planos interpretativos, sobre la conformación y el crecimiento de la región, como también del estado de situación actual en 1970 y sus lineamientos de transformación (Figura 8).

A pesar de las numerosas investigaciones y propuestas elaboradas desde una perspectiva inter-jurisdiccional por el Organismo de Prefectura del Gran Rosario, existen diversos factores -como la carencia de una integración con el gobierno provincial o miradas contrapuestas en temas claves-, que conducen a profundizar conflictos internos del organismo. Finalmente, en el año 1976, se produce el último golpe militar, durante el cual se anulan y suspenden todas las iniciativas en curso. El organismo de Prefectura del Gran Rosario queda disuelto así por ley provincial N° 7.870/76.

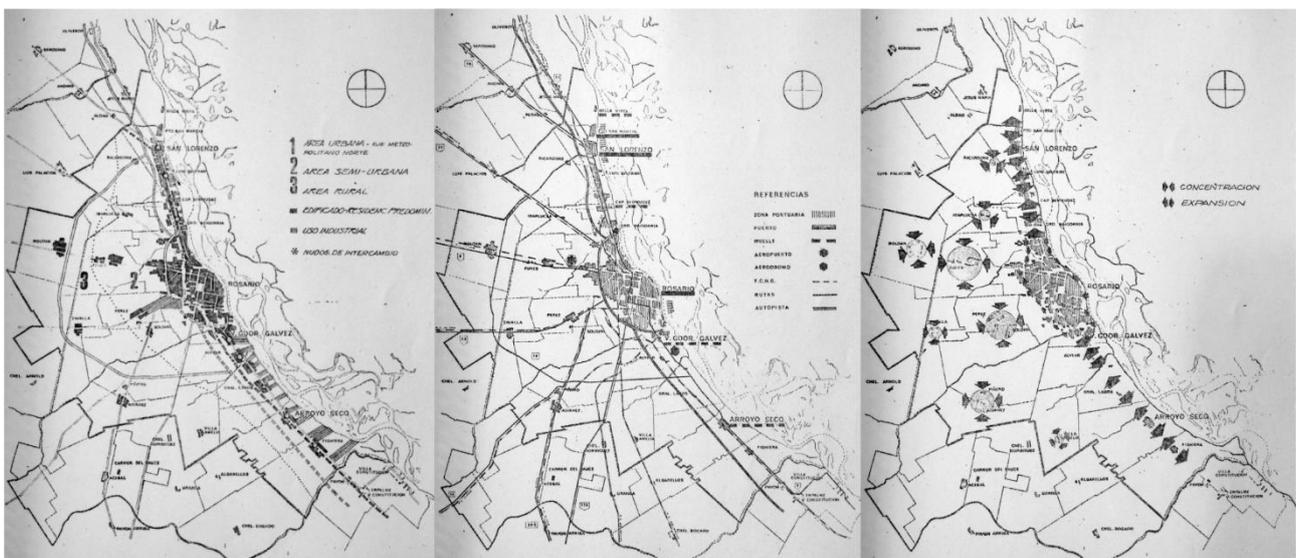


Figura 8. Infraestructura propuesta para el área - Esquema preliminar del área - Tendencias de Crecimiento propuestas por el Organismo de Prefectura del Gran Rosario. Fuente: Ansaldi, et. al., 1972.

Un cambio de mirada: Plan Director de 1991 y nuevas aproximaciones metropolitanas.

Luego del retorno democrático definitivo en Argentina, en 1983, se establecen las bases para una nueva gestión urbana que conducen a un cambio estructural de la Secretaría de Planeamiento de Rosario. En dicha secretaría, se crea una nueva Dirección General a fin de actualizar el Plan Regulador de 1968. Se propone realizar una profunda transformación del mismo -no solo debido a su desactualización- sino sobre todo de las ideas y objetivos que persigue. Es decir, se plantea que éste deje de ser un proyecto terminado de ciudad futura -imagen a la cual hay que llegar con el

trascorrir de las décadas- a cambio de que se constituya mediante líneas y directrices de acción, atentas a la ciudad contemporánea.

Debido a la carencia de documentación y cartografías actualizadas de la ciudad y su territorio, el primer paso consiste en estudiar y comprender la evolución de las principales variables de transformación de las décadas precedentes. Se realizan así, diversos informes y gráficos analíticos que reflejan el estado de situación de la ciudad real y sus posibles estrategias de transformación (Figura 9). Se parte entonces de la realidad de hecho, teniendo en cuenta no sólo el estado físico de la ciudad sino también todas las decisiones urbanísticas previas. Esta premisa incluye por supuesto el Plan Regulador de 1967, que si bien la nueva Dirección General se propone actualizar -especialmente su metodología instrumental- también se plantea mantener vigente aquellos aspectos de sustancial validez, por ejemplo: el reconocimiento de valor primario de la componente ferroviaria, los sistemas de recorridos urbano-territoriales y el sistema costero.

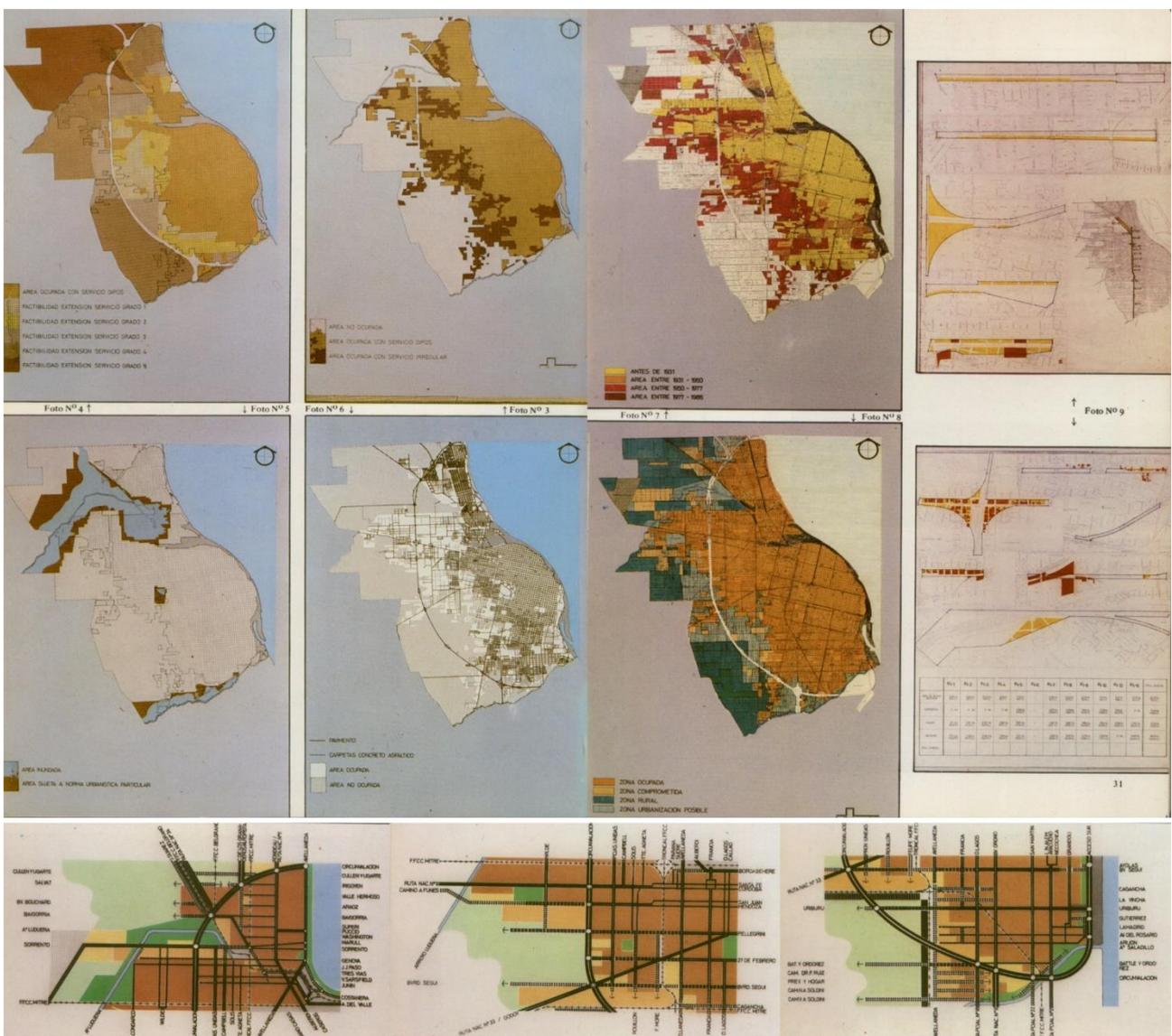


Figura 9. Estudios y cartografías realizados por la Dirección General del plan Director, Secretaría de Planeamiento. Fuente: Municipalidad de Rosario, 1987.

Asimismo, en el contexto de recuperación reciente de la democracia, resulta crucial la participación pública en el debate de los nuevos lineamientos urbanos. Es así que, en 1987, se realizan las “Jornadas de Divulgación sobre Ordenamiento Urbano y Aspectos Ferroportuarios de la ciudad de Rosario”, en la cual se exhiben los estudios y planos realizados por la Dirección General del plan Director y se expone, a través de diversas conferencias, al Plan como nuevo instrumento de estrategia de acción para la ciudad.

Finalmente, este proceso decanta en la presentación al Concejo Municipal, en 1991, de la “Actualización del Plan Regulador y Bases Documentales para la Revisión del Código Urbano” - comúnmente denominado Plan Director 1991-. El mismo presenta las tareas llevadas a cabo desde la creación de la Dirección General del Plan Director; las nuevas políticas, estrategias e instrumentos de actuación, los objetivos programáticos, la estructura del nuevo plan y la descripción de las operaciones estructurales. Se realizan una serie de cartografías, tomando como plano base la jurisdicción de Rosario -su tejido y trazado-, sobre el cual se realizan una serie de intervenciones con tiralíneas y planchas adhesivas de tramas y colores (Figura 10). Si bien la medida original de los mismos es de 80 x 80 cm, aproximadamente, se reducen en la edición del plan en tamaño A4 y se incorporan junto a éstos las referencias y los títulos correspondientes (Figura 11).

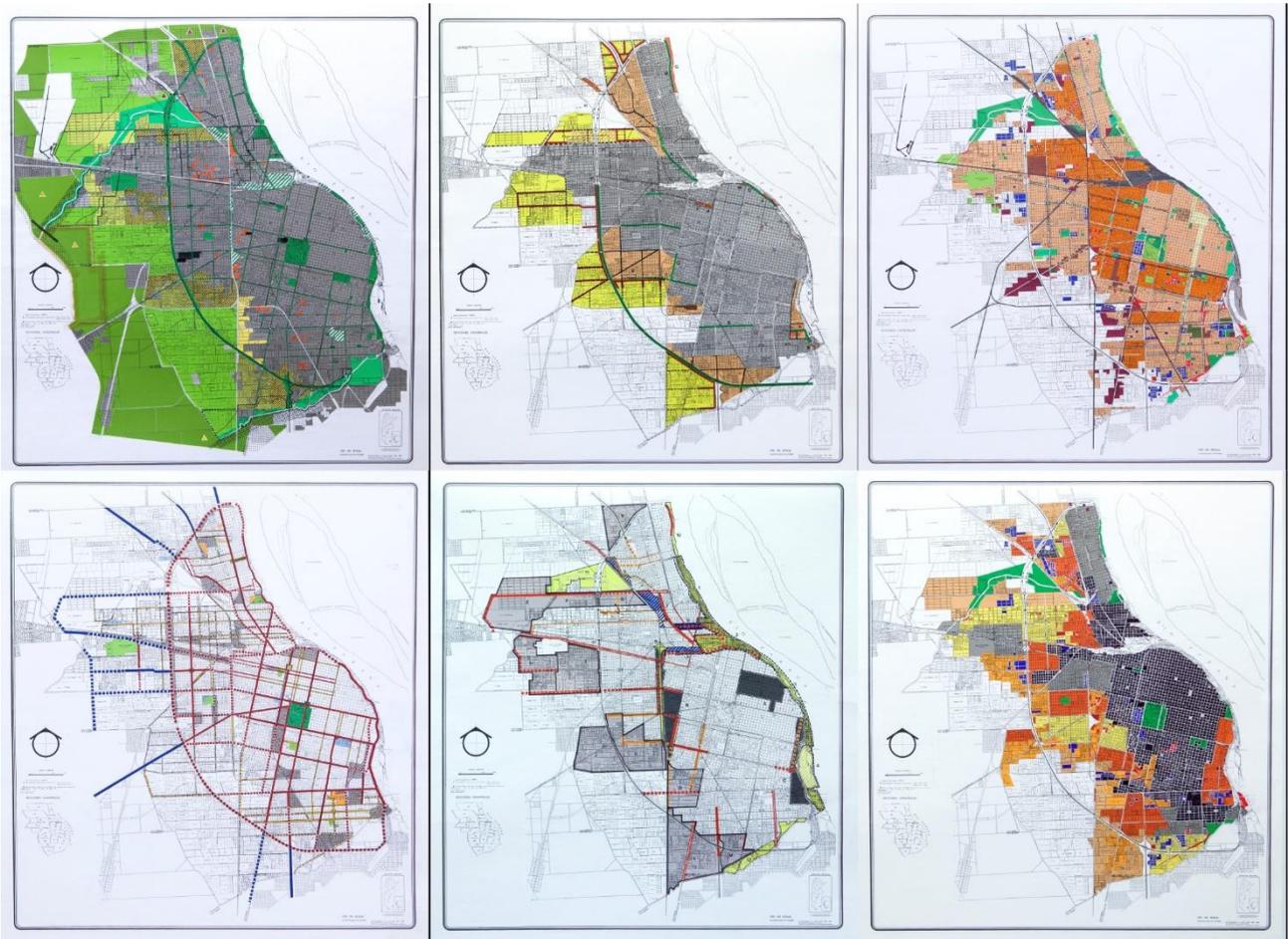


Figura 10. Cartografías realizadas por la Dirección General del Plan Director para la confección de la Actualización del Plan Regulador y Bases Documentales para la Revisión del Código Urbano. Fuente: Archivo Dirección general de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeamiento, Municipalidad de Rosario.

Se retoman así temas recurrentes en los planes anteriores -como la reestructuración ferro-portuaria-, a través de estudios particularizados y estrategias a corto, mediano y largo plazo; pero, también se introducen nuevas temáticas -no incluidas hasta el momento en los planes anteriores-, como, por ejemplo, el reconocimiento de los asentamientos irregulares en la ciudad de Rosario y las políticas de actuación en los mismos.

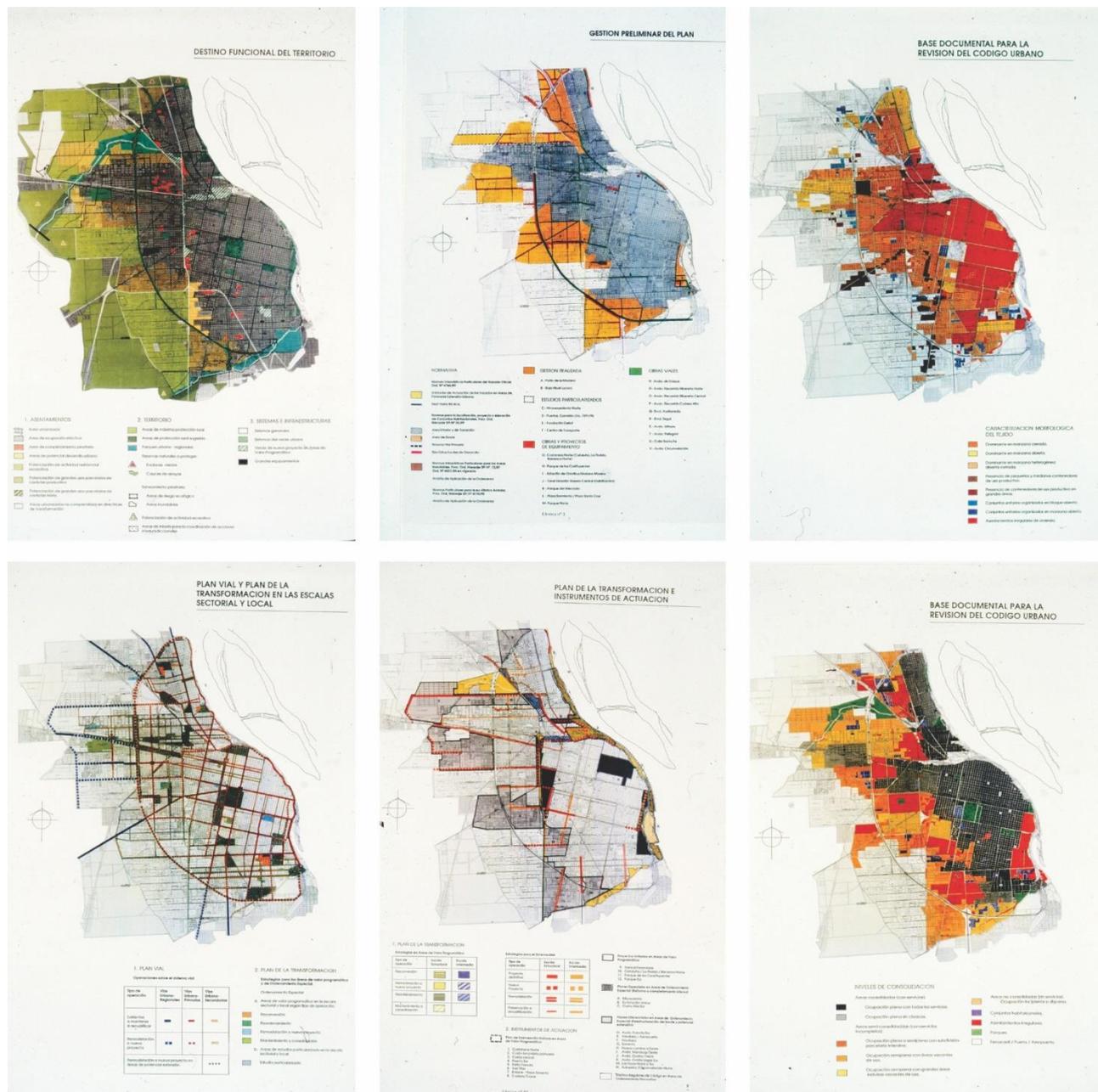


Figura 11. Estudios y propuestas: Planos de la Actualización del Plan Regulador y Bases Documentales para la Revisión del Código Urbano. Fuente: Municipalidad de Rosario, 1991.

Es importante destacar que, todos los planos -a excepción de uno- que se incorporan a este documento abordan únicamente la jurisdicción de Rosario. Solamente en un gráfico denominado “Ámbito de aplicación e implicación del Plan” se desarrolla el análisis de la “Coordinación de acciones intermunicipales o supramunicipales” e incorpora parte del Área Metropolitana de

Rosario. No obstante, a pesar de este escaso registro metropolitano del Plan Director de 1991, se destaca que existen en forma paralela otros estudios y desarrollos simultáneos -desde otros ámbitos y reparticiones públicas- que se focalizan en el estudio de las dinámicas del Área Metropolitana de Rosario (AMR). Se destaca, principalmente, el Comité Técnico del Gran Rosario -Co.Te.Ur- creado desde la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Santa Fe (con el nuevo Secretario del retorno democrático, Arq. Adrián Caballero). Sin embargo, este comité se desintegra en los últimos años de la década de 1980, pero, Caballero, continúa los estudios sobre el AMR, a través del proyecto denominado “Proceso de Formación Urbano-territorial y Dinámica de Transformación del Área Metropolitana de Rosario”, elaborado entre los años 1990-1992⁵. Este proyecto parte, entonces, de la construcción de una base informativa e interpretativa del área, a fin de establecer, posteriormente, el desarrollo de alternativas concretas de actuación. Se realiza así, un estudio particularizado sobre cada una de las localidades que integran el Gran Rosario, que se sistematiza a través de fichas y cartografías analíticas de cada una de los poblados del área. (Figura 12)

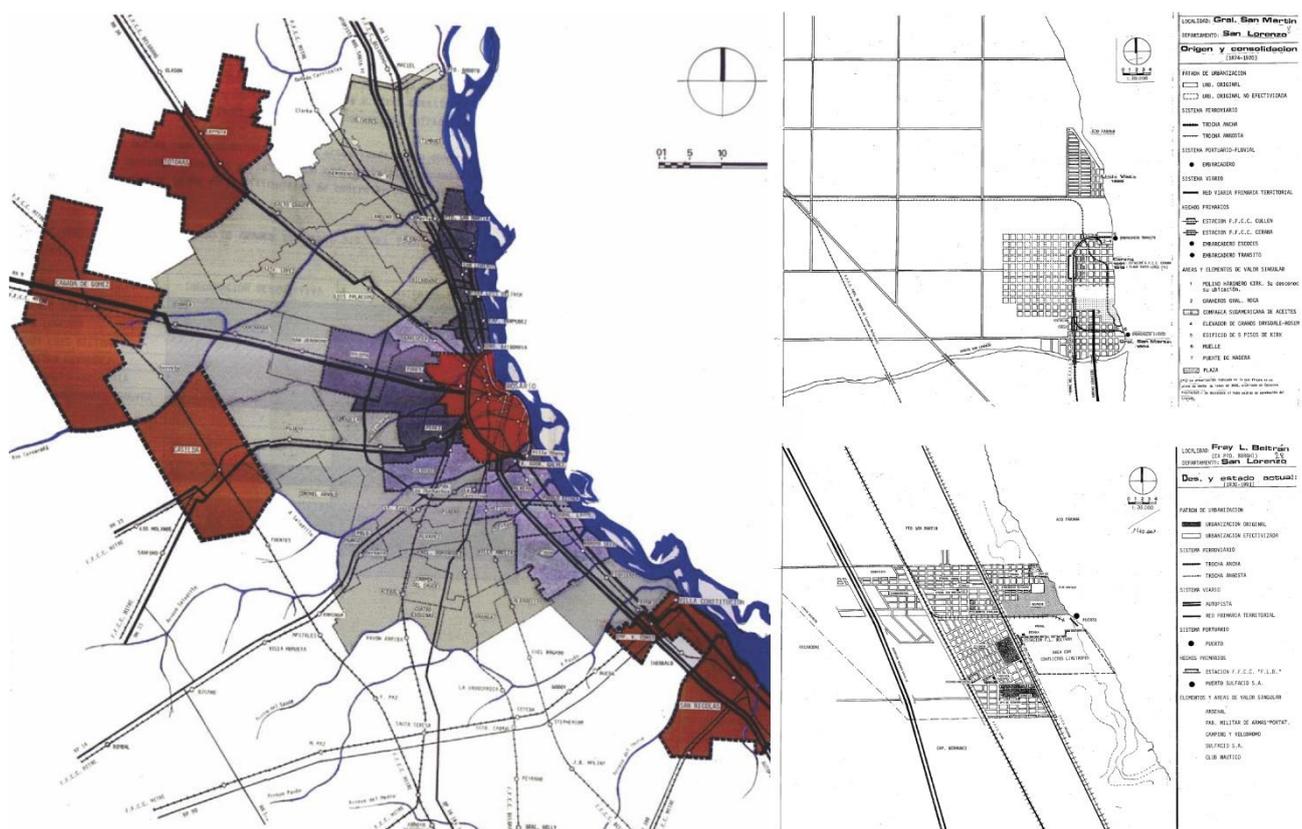


Figura 12. Delimitación Región Metropolitana de Rosario según el proyecto: “Proceso de Formación Urbano-territorial y Dinámica de Transformación del Área Metropolitana de Rosario” y cartografías de localidades del área. Fuente: Caballero, 1991.

⁵ Elaborado a través de un convenio entre la Sub-Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión de la Provincia de Santa Fe, la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y el Consejo Federal de Inversiones -CFI-

la metodología de producción cartográfica de planeamiento. También así, se modifican los medios de divulgación del mismo, ya que internet y la reproducción digital pasan a ser los principales canales de difusión de las directrices y propuestas de transformación urbana.

Asimismo, el Nuevo Plan Director -presentado en el Concejo Municipal en 1999-, incorpora -a diferencia de su predecesor- un capítulo denominado “Rosario, ciudad metropolitana”, en el que se aborda el rol de la ciudad de Rosario en el contexto de su área metropolitana y su análisis territorial conjunto, a través de diversas propuestas de intervención. En especial, en lo que respecta al desarrollo de infraestructuras de movilidad y transporte, frente a los nuevos desafíos que afronta la región⁶. Las localidades que se incluyen en el plano del AMR, comprenden las jurisdicciones de: Puerto General San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Ricardone, Ibarlucea, Roldán, Funes, Rosario, Pérez, Soldini, Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Pueblo Esther; General Lagos y Arroyo Seco (Figura 13).

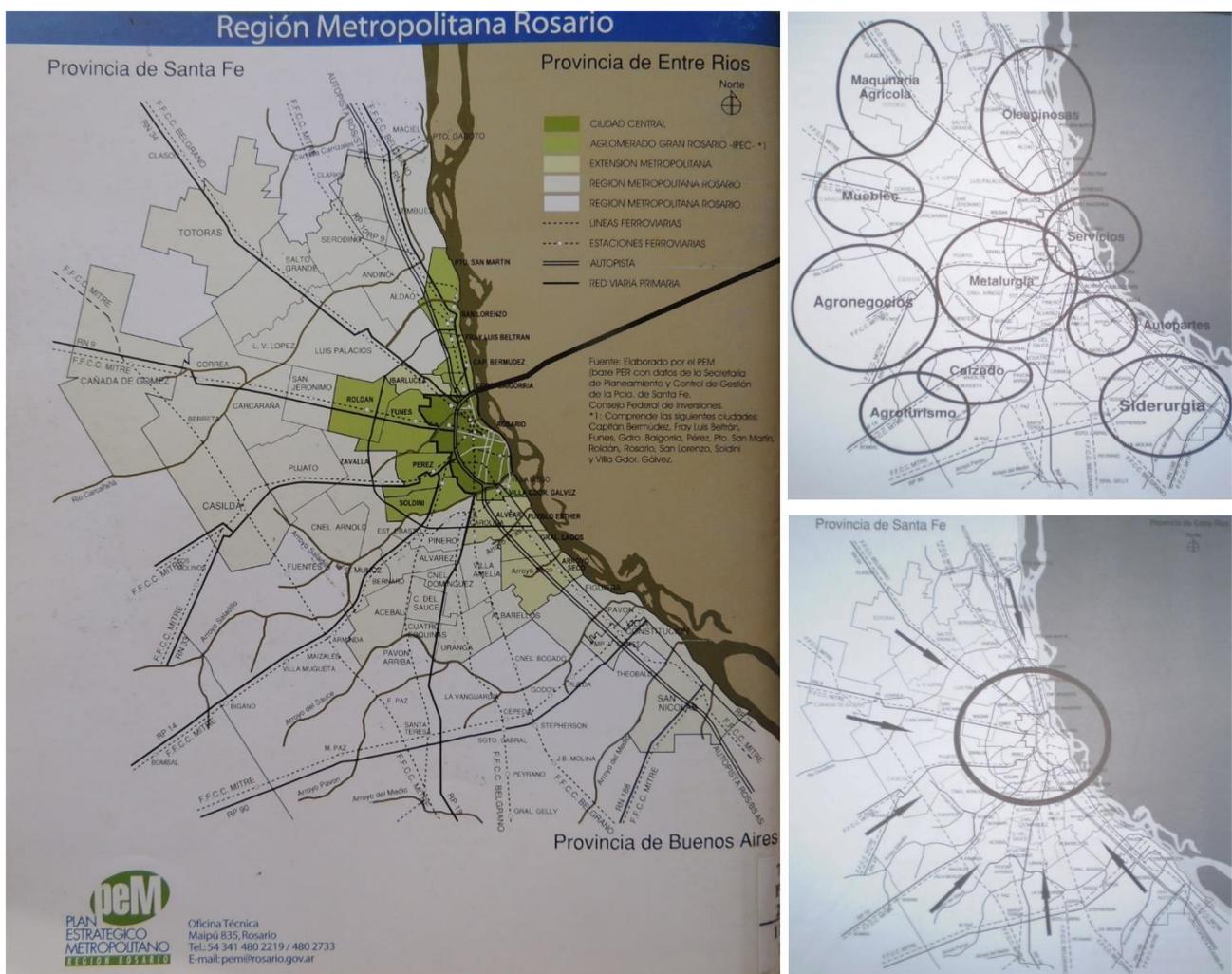


Figura 14. Región Metropolitana de Rosario -Plan Estratégico Metropolitano. Fuente: Municipalidad de Rosario, 2004.

⁶ Frente a los cambios económicos en el marco de la globalización, el incremento de exportación de oleaginosas que se producen en sus puertos, su localización estratégica en relación a la hidrovía Paraná-Paraguay; la conformación del MERCOSUR y la pronta inauguración del puente Rosario-Victoria -que resulta componente clave para el corredor bioceánico-.

de Rosario. En este contexto, se desarrollan diversas cartografías metropolitanas, destacándose particularmente, las elaboradas para el “Plan de Ordenamiento de la Costa Metropolitana del Gran Rosario. Cordón Norte y Cordón Sur”. A través del mismo, se realiza por primera vez un estudio particularizado de las localidades que conforman el corredor norte y el corredor sur de la región metropolitana de Rosario, comprendiendo sus dinámicas y características particulares (Figura 15). La OAM es disuelta en el año 2007.

Plan Urbano 2007-2017 y el Ente de Coordinación Metropolitana.

Entre los años 2004 y 2007 se lleva a cabo la actualización del Plan Director presentado en 1999. En estos años, se disponen de nuevos recursos tecnológicos que posibilitan nuevos desarrollos al estudio urbano-territorial como también a la elaboración cartográfica. Recursos como las fotografías satelitales -a través de Google Earth- y las fotografías tomadas en nuevos vuelos aéreos de la ciudad, junto a la incorporación de nuevos programas -como 3D Studio, que posibilita crear modelos digitales de tres dimensiones de proyectos urbanos o Adobe Illustrator, a través del cual se realiza la mayor parte de las nuevas cartografías-, resultan esenciales en el desarrollo de los esquemas, gráficos y planos que incorpora el documento Plan Urbano Rosario 2007-2017.

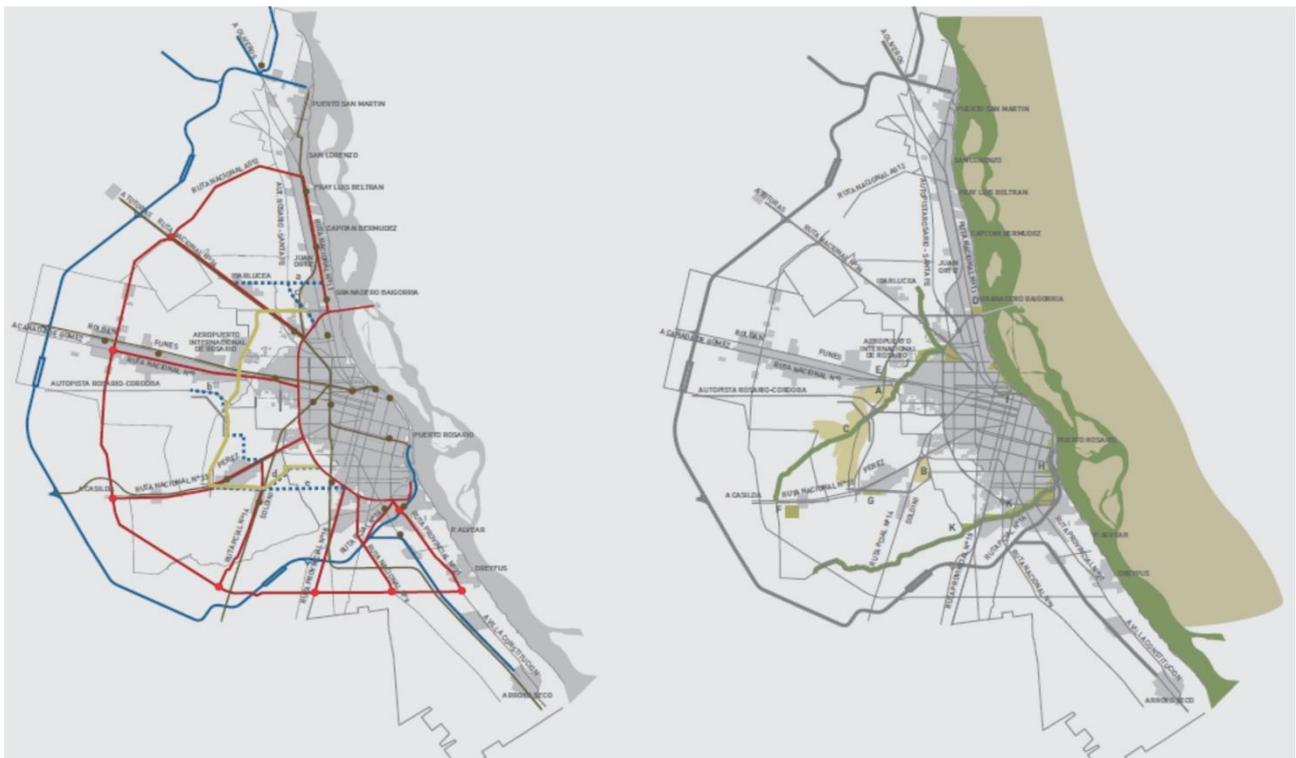


Figura 16. Los Proyectos Metropolitanos de carácter estratégico, Plan Urbano Rosario 2007-2017. Fuente: Municipalidad de Rosario, 2011.

Este plan profundiza en la integración de Rosario respecto a su área metropolitana, de manera que, si bien los postulados del mismo corresponden a la jurisdicción local, se realizan teniendo en cuenta

a todo el territorio regional y la interacción entre las distintas localidades. Es así, que se abordan diversos temas desde la dinámica de todo el ámbito metropolitano, por ejemplo: las infraestructuras de soporte de la movilidad y los sistemas e infraestructuras ambientales (Figura 16).

A su vez, en el año 2010, por asociación voluntaria de municipios se crea el Ente de Coordinación Metropoliata -ECOM-⁸. El mismo resulta un organismo político, administrativo, técnico⁹ y de gestión del Área Metropolitana. A través del ECOM se desarrollan diversos estudios y se construyen nuevas cartografías del Área Metropolitana de Rosario, conociendo su estado de situación actual, y luego de un diagnóstico exhaustivo se establecen las Directrices de Ordenamiento Territorial -DOT- que han sido acordadas en mayo de 2014 por los 21 intendentes y presidentes comunales que integraban el ECOM en dicho año (Figura 17).

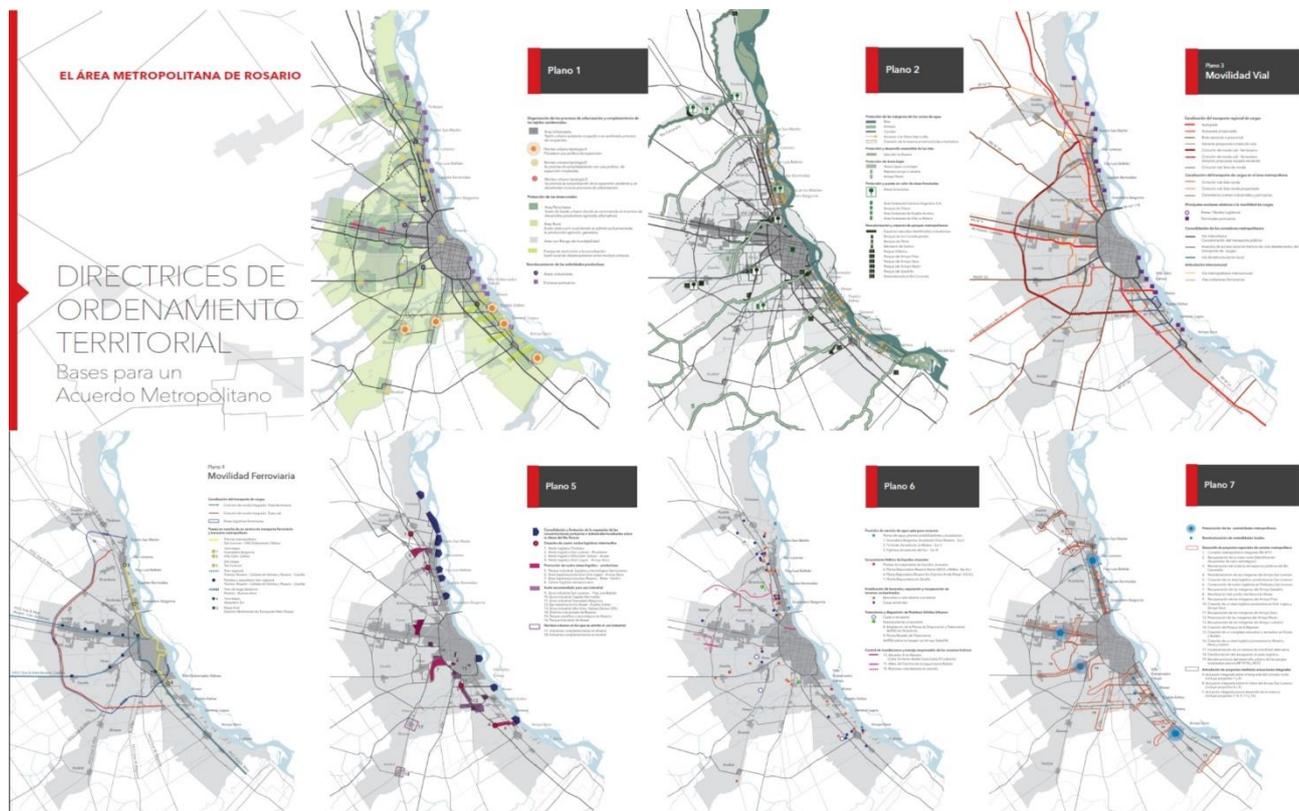


Figura 17. Directrices de ordenamiento territorial para el Área Metropolitana de Rosario consensuadas por el Ente de Coordinación Metropolitana. Fuente: Fein, 2014.

La confección de dichas cartografías -realizadas en Adobe Illustrator- parten de la base del sistema de información geográfico -SIG- del catastro de la provincia de Santa Fe. A su vez, se realizaron nuevos vuelos aéreos de todo el territorio metropolitano, realizando un relevamiento de todas las cartografías existentes hasta la fecha, de las diversas localidades que conforman el área. Se

⁸ El ECOM es presidido por el Intendente de Rosario; cuenta con una estructura organizacional compuesta por un Consejo de Gobierno, integrado por todos los intendentes y presidentes de comuna de las localidades miembros; un Directorio, constituido como órgano ejecutivo de las decisiones del Consejo y como representante legal del Ente. Asimismo, cuenta con una Secretaría Ejecutiva y un Consejo Técnico Consultivo.

⁹ A través de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica: Metropolitana -brazo técnico del ECOM-.

producen así, nuevas cartografías en tres escalas territoriales: el Área Metropolitana de Rosario en su totalidad; planos de cada corredor metropolitano -norte, sur y cuadrante oeste-; y serie de planos correspondientes a cada localidad -correspondientes tanto a la etapa de diagnóstico como a las estrategias de transformación urbano-territorial- (Figura 18). Se destaca que este proceso se encuentra vigente en la actualidad, desarrollándose durante los años 2016 y 2017, los Planes Urbanos de trece localidades que corresponden al AMR.

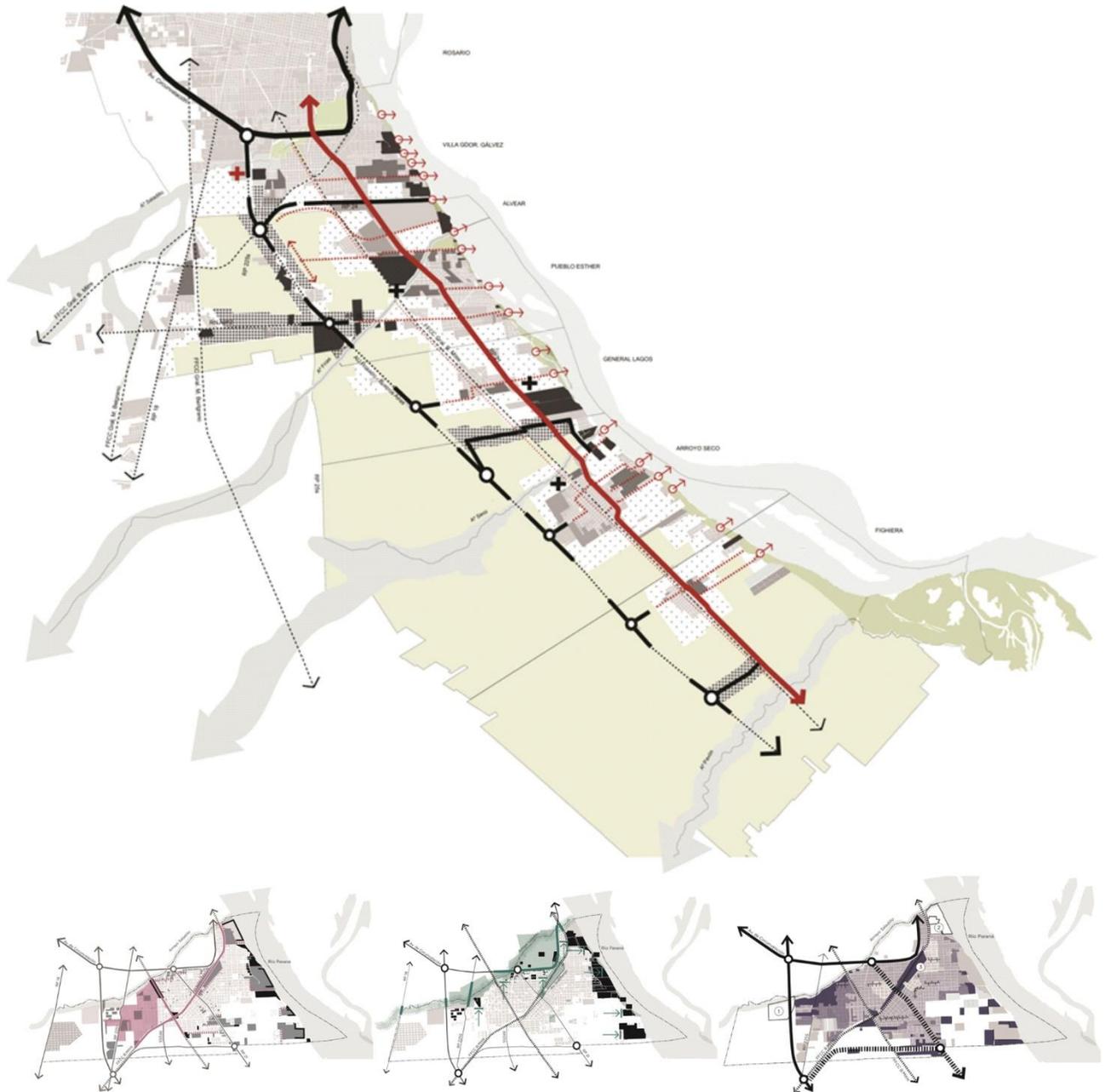


Figura 18. Corredor Sur y gráficos de diagnóstico de Villa Gobernador Gálvez. Fuente: Metropolitana Unidad de Planificación – ECOM

Reflexiones en torno al proceso de planeamiento y sus recursos cartográficos.

El proceso de planeamiento de Rosario y su región, que comprende desde fines de la década de 1920 hasta la actualidad, resulta ejemplo didáctico para comprender el rol activo de la producción cartográfica en las dinámicas de transformación urbano-territorial. Vemos en la figura 19 que, en estos casi noventa años, desde el encargo del primer Plan Regulador de Rosario hasta la actualidad, existen diversas rupturas y cambios, pero también continuidades. Por un lado, la reestructuración ferropuertuaria, la liberación de usos productivos en la ribera central de la ciudad para nuevos espacios públicos, la sistematización vial, los ejes de conexión regional, entre otros temas, se reiteran en todos los planes urbanos de Rosario. Por otra parte, también así está presente la mirada regional, si bien desde distintas perspectivas -vinculadas a las teorías de planificación de cada momento histórico- y a través de diversas delimitaciones, la importancia de la mirada ampliada del territorio del Gran Rosario persiste con el transcurrir de las décadas.

No obstante, los cambios socio-políticos-económicos, como también disciplinar, -tanto a nivel internacional como nacional- conducen a notables cambios en torno a la institucionalidad, el rol de la participación pública y colectiva y a la organización de nuevos modos de gobernanza del territorio metropolitano, sustentados en el accionar voluntario y coordinado de las diversas jurisdicciones intervinientes. A su vez, los cambios tecnológicos y las innovaciones técnicas posibilitan nuevos recursos e instrumentos en el ámbito de la producción de cartografías, como también así su difusión y divulgación, existiendo una mayor interacción con la sociedad -incluso en la elaboración de mapeos colectivos y colaborativos-.

Es así que, los nuevos desafíos que se presentan en el ámbito geográfico -dinámicas de metropolización, nuevos procesos de urbanización, dispersión territorial, demandas de infraestructuras, mayor movilidad, entre otros-, está acompañado de nuevos desarrollos instrumentales innovadores que posibilitan ampliar el conocimiento de dichos procesos, analizar escenarios alternativos y poder proyectar el territorio, aún en tiempos de incertidumbre. Ya que, siguiendo a Corboz (1983:36) el territorio se encuentra en perpetua metamorfosis, cambiando sus relaciones y estableciendo nuevos vínculos, por lo cual, es necesario mirar más allá de lo que “sabemos de él, a lo que vemos de él, a lo que queremos de él”.

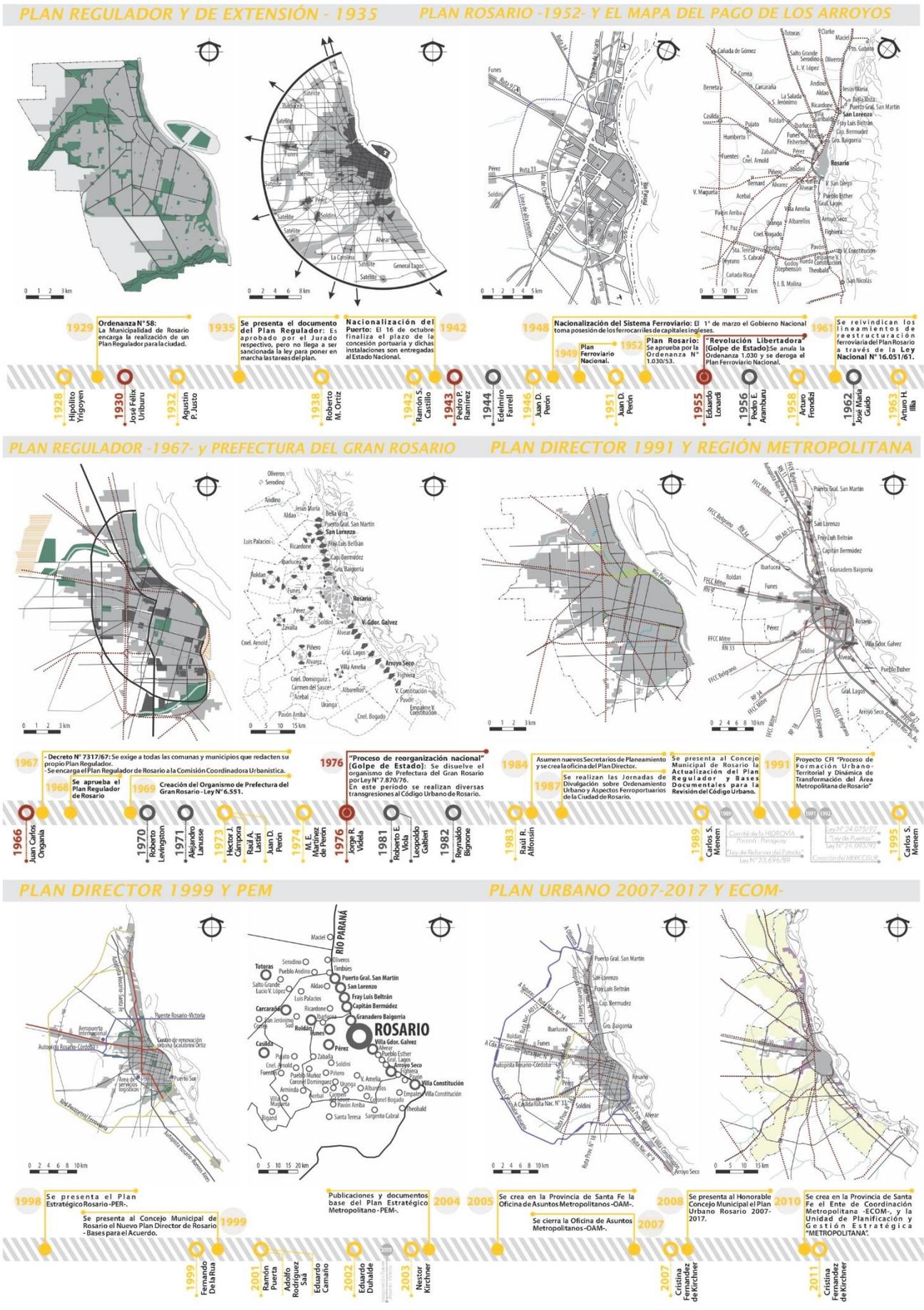


Figura 19. Mapa del planeamiento de Rosario y su región desde 1935 hasta la actualidad Fuente: Elaboración propia.

Referencias bibliográficas:

- ANSALDI, M.D.; COREA AIELLO, M.; PLA, D. (1971) *Análisis preliminar de la estructura física del Área Metropolitana de Rosario. Cuaderno N° 9 de Prefectura del Gran Rosario*. Publicado por la sección de prensa y difusión Depto. Promoción y Desarrollo, Rosario.
- ANSALDI, M.D; COREA, M.; PLA, L. (1972) *Prefectura del Gran Rosario - Cuaderno N°14 de Prefectura del Gran Rosario*. Publicado por la sección de prensa y difusión Depto. Promoción y Desarrollo, Rosario.
- CABALLERO, A. (Coord) (1987) *Comité Técnico Urbanístico Gran Rosario - COTEUR - Sistema Provincial de Estudios y Planeamiento Metropolitano: "Un proyecto para el ordenamiento metropolitano"*. Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Santa Fe.
- CABALLERO, A. (Coord) (1991) *Proceso de Formación urbano-territorial y dinámica de transformación del Área Metropolitana de Rosario*. CFI, Rosario.
- CORBOZ, A. (1983) "El territorio como palimpsesto". En: *Revista Diogéne*, enero-marzo 1983, N° 121, pp.14-35.
- DELLA PAOLERA, C.; FARENGO, A.; GUIDO, Á. (1935) *Plan Regulador y de extensión*. Municipalidad de Rosario, Rosario.
- FEIN, M. (2014) *El Área Metropolitana de Rosario: directrices para la concertación de un modelo territorial*. Cuaderno 3. ECOM, Rosario.
- GALIMBERTI, C. (2015). *La reinención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. UNR Editora, A&P Ediciones, Rosario.
- MARTINEZ DE SAN VICENTE, I. (1985) *La formación de la estructura colectiva de la ciudad de Rosario*. Cuaderno N° 7 del CURDIUR. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Rosario.
- MARTINEZ DE SAN VICENTE, I. (1986a) *Los instrumentos del proyecto público en la construcción de la ciudad. El Plan Rosario*. Cuaderno N° 15 del CURDIUR. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Rosario.
- MARTINEZ DE SAN VICENTE, I. (1986b) *Los instrumentos del proyecto público en la construcción de la ciudad. El Plan Regulador de 1968*. Cuaderno N° 16 del CURDIUR. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Rosario.
- MATEOS, A. (2007) *Plan de Ordenamiento Territorial Costa Metropolitana del Gran Rosario. Cordón Sur. Diagnóstico*. Consejo Federal de Inversiones, Oficina de Asuntos Metropolitanos, Provincia de Santa Fe.
- MONGSFELD, O. (1971) *Evolución Histórica del Área de la Prefectura del Gran Rosario. Cuaderno de trabajo de Prefectura del Gran Rosario N° 7*. Rosario.

- MONGSFELD, O. (1983) *El Área Metropolitana de Rosario y El Pago de los Arroyos*. Centro de Estudios Urbanos del Rosario, Rosario
- MONTES, A. (1963) “Cartografía rosarina contemporánea: El mapa del Pago de los Arroyos y el plano de la ciudad y alrededores”. En: *Revista de Historia de Rosario* N° 2, Año I, Abril-Junio de 1963, Rosario, pp. 3-29.
- MONTES, A. (1964) *Plan Rosario. Ley Nacional N° 16.052 y sus antecedentes*. Centro de Estudios Nacionales, Provinciales y Municipales, Filial Rosario.
- MONTES, A. (1980) “La azarosa aventura de la Ciudad Universitaria de Rosario”. En: *Revista de Historia de Rosario*, N° 32, Año XVIII, Rosario, pp. 29-38.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (1967) *El Plan Regulador Rosario*, Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (1987) *Jornadas de Divulgación sobre ordenamiento urbano y aspectos ferroporuarios de la ciudad de Rosario*. Secretaría de Planeamiento, Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (1991) *Actualización del Plan Regulador y Bases Documentales para la revisión del Código Urbano*. Tomo I y II. Secretaría de Planeamiento, Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (1998) *Plan Estratégico Rosario 1998 - PER*. Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (1999) *Nuevo Plan Director, Bases para el Acuerdo*. Secretaría de Planeamiento, Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (2004) *Plan Estratégico Metropolitano. Región Rosario. Documento Base. Versión Preliminar*. Rosario
- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO (2011) *Libro PUR: Plan Urbano Rosario 2007-2017*. Secretaría de Planeamiento, Rosario.
- RIGOTTI, A. M. (2007) *Plan de ordenamiento territorial. Costa metropolitana del Gran Rosario. Cordón norte, Informe Final*. Consejo Federal de Inversiones, Oficina de Asuntos Metropolitanos, Provincia de Santa Fe.
- RIGOTTI, A. M. (2014) *Las invenciones del urbanismo en Argentina (1900-1960). Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización*. UNR Editora, A&P Ediciones, Rosario.